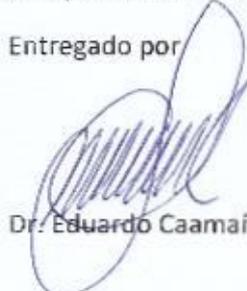


ENTREGA DE ESCRITURA REGISTRADA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA ALTIOR

Por medio del presente documento se deja constancia de la entrega del ejemplar de la TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ALTIOR, la misma que se encuentra debidamente marginada en la Escritura Matriz y debidamente registrada en el Registro Mercantil de Cuenca.

Sobre este proceso a manera de información se señala que se entregaron a la Compañía Altior Cía Ltda., los textos de las certificaciones de transferencia y de las actuaciones de reforma de los libros societarios así como del texto de la comunicación que se debía entregar a la Superintendencia de Compañías dando aviso de dicha transferencia.

Entregado por



Dr. Eduardo Caamaño Vega

Recibí Conforme

Nombre:

Cédula:

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	12433
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0102068988	ORTEGA VASQUEZ XAVIER ESTEBAN	Cuenca	CEDENTE	Casado
0103564001	CARVALLO COELLAR FABIAN PATRICIO	Cuenca	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	05/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	RUTH ORTEGA ORTIZ
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALTIOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuántía	12348,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "ALTIOR CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 341 EL 26/07/2007.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.





Registro Mercantil de Cuenca



FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 10 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

Maria Verónica Vázquez López

MARÍA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





ESCRITURA NRO.

2014-01-01-012-P017432

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE

PARTICIPACIONES DE:

ALTIOR CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

XAVIER ESTEBAN ORTEGA VASQUEZ Y CECILIA BERNARDITA

QUINTANILLA GONZALEZ

A FAVOR DE:

FABIAN PATRICIO CARVALLO COELLAR

CUANTIA: \$12.348,00

******GG******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil catorce, ante mí, **DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA**, comparecen a la celebración de la presente escritura pública por una parte y en calidad de Cedentes los cónyuges señores: **XAVIER ESTEBAN ORTEGA VASQUEZ, y,**

CECILIA BERNARDITA QUINTANILLA GONZALEZ, y, por otra parte y en calidad de Cesionario el señor **FABIAN PATRICIO CARVALLO COELLAR**, casado, mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en el cantón Cuenca, capaces ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de transferencia de Participaciones de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública por una parte y en calidad de Cedentes los cónyuges señores: **XAVIER ESTEBAN ORTEGA VASQUEZ**, y, **CECILIA BERNARDITA QUINTANILLA GONZALEZ**, y, por otra parte y en calidad de Cesionario el señor **FABIAN PATRICIO CARVALLO COELLAR**, casado, mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en el cantón Cuenca, Provincia del Azuay, capaces ante la Ley para obligarse y contratar, manifiestan la voluntad de celebrar la presente escritura pública. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Con fecha doce de junio del año dos mil siete, ante



el Notario Décimo Segundo de Cuenca, Doctor Wilson Peña Castro, mediante escritura pública se constituyó la compañía ALTIOR CIA. LTDA, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, con el número trescientos cuarenta y uno, de fecha veinte y seis de julio del dos mil siete; b) Los socios de esta compañía reunidos legalmente en Junta General Extraordinaria el día veinte y siete de noviembre del año dos mil catorce, conforme consta del acta correspondiente que se adjunta para que forme parte de este instrumento, resolvió AUTORIZAR, al socio **XAVIER ESTEBAN ORTEGA VASQUEZ** con su cónyuge **CECILIA BERNARDITA QUINTANILLA GONZALEZ**, para que transfieran **DOCE MIL TRESCIENTAS CUARENTA Y OCHO PARTICIPACIONES**, que equivalen al veinte y cuatro punto cinco por ciento del total capital social de la compañía. **TERCERA.- OBJETO.-** Con los antecedentes indicados, los comparecientes **XAVIER ESTEBAN ORTEGA VASQUEZ** y **CECILIA BERNARDITA QUINTANILLA GONZALEZ**, declaran que es de su voluntad transferir en forma real y efectiva la cantidad de **DOCE MIL TRESCIENTAS CUARENTA Y OCHO PARTICIPACIONES**, que poseen en la compañía ALTIOR CIA. LTDA, en favor de **FABIAN PATRICIO CARVALLO COELLAR**, transferencia que se hace extensiva en todos los derechos y obligaciones inherentes a la misma. **CUARTA.- PRECIO.-**

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive name.

El precio pactado y aceptado por las partes como consecuencia de la presente transferencia es de **DOCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO 00/100** dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, pago realizado en dinero en efectivo y al contado, recibido en su totalidad y a su entera satisfacción. **QUINTA.- CUANTIA.-** La cuantía es de **DOCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO** dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. **SEXTA.- CONOCIMIENTO DEL ACTIVO Y PASIVO DE LA COMPAÑÍA.-** Los comparecientes declaran que conocen las obligaciones y derechos del activo y pasivo de la compañía ALTIOR Cía. Ltda. **SEPTIMA.- GASTOS.-** Los gastos que ocasione la presente escritura estarán a cargo de los cesionarios. **SEPTIMA.- ACEPTACIÓN.-** Las partes expresamente manifestamos que aceptamos el presente contrato por estar de acuerdo con su contenido. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del instrumento público que se realiza. **Atentamente, Doctor Eduardo Caamaño Vega. Abogado Matrícula cero uno guion dos mil seis guion setenta y ocho del Foro de Abogados.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública





que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí la Notaria, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporado en el protocolo de esta notaria de todo lo cual DOY FE.-

XAVIER ESTEBAN ORTEGA VASQUEZ

C.I. 010206898-8

CECILIA BERNARDITA QUINTANILLA GONZALEZ

C.I. 0102488005

FABIAN PATRICIO CARVALLO COELLAR

C.I. 0703564007

Dra. Ruth Ortega Ortiz

**NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA**



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ALTIOR CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, a los veinte y siete días del mes de Noviembre del año dos mil catorce, a las 17h00 en el domicilio de la matriz de la compañía ubicado en la calle Los Fresnos 1-112, se reúnen los socios los señores: Luis Patricio Pastor Herrera, Xavier Esteban Ortega Vásquez y Sergio Roberto Pozo Talbot quienes representan el ciento por ciento del capital social de ALTIOR CIA. LTDA., y deciden constituirse en Junta General Universal de socios, con el objeto de tratar sobre la incorporación y aceptación como nuevo socio de la compañía al señor Fabián Patricio Carvallo Coellar. Se instala la sesión y es dirigida la misma por el señor Lcdo. Luis Patricio Pastor Herrera, Gerente General y representante legal de la Compañía; y, en calidad de secretario Ad-hoc, el señor Sergio Roberto Pozo Talbot Presidente de la Compañía. Se procede a tratar sobre el único punto propuesto y al efecto tomando la palabra el señor Sergio Roberto Pozo Talbot, manifiesta que es voluntad de los socios incorporar como socio de la compañía ALTIOR CIA. LTDA., al señor Fabián Patricio Carvallo Coellar, y transferir en beneficio de él las participaciones de la compañía de la siguiente manera: el socio señor Xavier Esteban Ortega Vásquez transfiere doce mil trescientos cuarenta y ocho participaciones de un dólar cada una que equivalen al veinte y cuatro punto cinco por ciento del capital social de ALTIOR CIA. LTDA., a favor del nuevo socio señor Fabián Patricio Carvallo Coellar.

La Junta General Universal de Socios resuelve por unanimidad dar su consentimiento para la sesión de participaciones en beneficio del señor Fabián Patricio Carvallo Coellar, y ratifican la autorización al Lcdo. Luis Patricio Pastor Herrera, Gerente General y Representante Legal de la Compañía, para que proceda a elevar a escritura pública la resolución tomada por esta junta a fin de que lo aquí resuelto guarde conformidad con lo establecido en el Art. 113 de la Ley de Compañías. Siendo las 17h50, el presidente de la Junta General Universal de Socios, concede un receso de treinta minutos para que el secretario redacte el acta correspondiente. Reinstalada la Junta, se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación.

Por haberse tratado todos los puntos del Orden del día, el Presidente levanta la junta General Universal de Socios, siendo las 18h20 para constancia de lo actuado firman todos los asistentes conjuntamente con el secretario que certifica.

Sergio Roberto Pozo Talbot
PRESIDENTE – SECRETARIO (SOCIO)

Certifico que esta acta reposa en el libro de actas de la Compañía.

Xavier Esteban Ortega Vásquez
SOCIO

Luis Patricio Pastor Herrera
GERENTE (SOCIO)

Cuenca, 27 de noviembre de 2014

Lcdo. Luis Patricio Pastor Herrera
GERENTE GENERAL DE ALTIOR CIA. LTDA.
Presente.-



De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal de Socios de la Compañía ALTIOR CIA. LTDA, le autoriza para que represente a la empresa en todos los trámites necesarios para escriturar la transferencia de participaciones en favor del nuevo socio de nuestra Compañía.

Sin otro particular me suscribo de usted

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "S. Roberto Talbot".

Sergio Roberto Pozo Talbot
PRESIDENTE DE ALTIOR CIA. LTDA.

CERTIFICADO



En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay a los veinte y ocho días del mes de noviembre de dos mil catorce, LUIS PATRICIO PASTOR HERRERA, Gerente y Representante Legal de ALTIOR CIA. LTDA., certifico que la Junta General Universal de Socios de ALTIOR CIA. LTDA., celebrada en el domicilio de la matriz de la compañía ubicado en la calle Los Fresnos 1-112 el día 27 de noviembre de 2014 a las 17h00, contando con la presencia de todos los socios de ALTIOR CIA. LTDA., resolvió por unanimidad como único punto tratado, dar su consentimiento para la transferencia de participaciones en beneficio del señor Fabián Patricio Carvallo Coellar, de las participaciones que en la compañía posee el socio señor Xavier Esteban Ortega Vásquez, quien transfiere **doce mil trescientos cuarenta y ocho participaciones de un dólar cada una** que equivalen al **veinte y cuatro punto cinco por ciento del capital social** de ALTIOR CIA. LTDA., al nuevo socio señor Fabián Patricio Carvallo Coellar.

Otorgada y legalmente inscrita en el Registro Mercantil que sea la escritura pública de transferencia de participaciones resuelta en la Junta General Universal de socios de ALTIOR CIA. LTDA., se procederá a inscribir en el libro respectivo de la compañía la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario.

Certifico en conformidad de lo anterior, que uno de los dos originales del acta de la Junta General Universal de Socios de ALTIOR CIA. LTDA., a la que he hecho referencia, reposa en el libro de actas de la compañía, el otro original será adjuntado como habilitante al otorgamiento de la escritura pública de transferencia de participaciones.


Lcdo. Luis Patricio Pastor Herrera
ALTIOR CIA. LTDA.
GERENTE GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA 010206898-0

APellidos y Nombres: ORTEGA VASQUEZ XAVIER ESTEBAN

Lugar de nacimiento: AZUAY CUENCA

Fecha de nacimiento: 1978-11-16

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: Casado

Cedula de Identificación: QUINTANILLA GONZALEZ




INSTRUCCION SUPERIOR 4443V4442

PROFESION/OCCUPACION: MAG. GERMEN ESPINOSA

APellidos y Nombres del Padre: ORTEGA CORDERO ALFONSO NARE

APellidos y Nombres de la Madre: VASQUEZ BERNARDI BLANCA ROSARIO

Lugar y Fecha de Emisión: EL CABAJOZ, 2011-08-21

Fecha de Expiración: 2021-08-21

Notario: XAVIER ORTEGA V.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024 0102068988

024 - 0190 CÉDULA

NÚMERO DE CERTIFICADO: ORTEGA VASQUEZ XAVIER ESTEBAN

AZUAY PROVINCIA CUENCA CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

ZONA: 0

El Presidente de la Junta



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA 010248828-3

QUINTANILLA GONZALEZ CECILIA BERNARDITA

AZUAY/CUENCA/SUCRE

1975

006-0048 02066 F

AZUAY / CUENCA EL SIGARRIO



ECUATORIANA ***** 2333319122

CABAJOZ XAVIER ESTEBAN ORTEGA VASQUEZ

SUPERIOR LIC. EN FILOSOFIA

TOMAS ENRIQUE QUINTANILLA

CARMEN CLAYANDA GONZALEZ

CUENCA 22/12/2010

22/12/2020

REN 3481190

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

043 0102488285

043 - 0071 CÉDULA

NÚMERO DE CERTIFICADO: QUINTANILLA GONZALEZ CECILIA BERNARDITA

AZUAY PROVINCIA CUENCA CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

ZONA: 0

El Presidente de la Junta

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CITADANÍA N° 010356400-1
 CARVALLO COELLAR FABIAN PATRICIO
 AZUAY/CUENCA/SUCRE
 08 JULIO 1980
 010-0034 03634 M
 AZUAY / CUENCA 1981
 SAGRARIO



Fabian Patricio Carvallo Coellar

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CASADO MARIA CAROLINA ASTUDILLO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 EMANUEL GUILLERMO CARVALLO
 GLADYS MARLENE COELLAR
 CUENCA 21/10/2006
 21/10/2016
 REN 0331617



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011
 011-0273 0103564001
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉCULA
 CARVALLO COELLAR FABIAN PATRICIO

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
CUENCA	SAN SEBASTIAN	
CANTÓN	PARRROQUIA	0
	ZONA	

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
3ra.....COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y
 SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN.

[Signature]
 Dra. Ruth Ortega Ortiz
 NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
 DEL CANTÓN CUENCA

RAZON: Que he sentado razón marginal de estas transferencias en la Escritura matriz de Constitución de Compañía otorgada en esta misma Notaria.- Cuenca, 5 de Noviembre del año 2014.-



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Ruth Ortega Ortiz", written over a horizontal line.

Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

[Faint, illegible text and markings, possibly a stamp or signature, located at the bottom left of the page.]